

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.590/2017

El Pleno de la Excm. Corporación, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Someter a información pública por plazo de un mes, el documento técnico de subsanación de deficiencias del Plan General de Ordenación Urbanística de Montilla, que fue aprobado definitivamente de manera parcial por la Comisión Provincial de Ordena-

ción del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2012.

Lo que se hace público, a fin de que durante el plazo antes indicado, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan los interesados examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en este Ayuntamiento (Servicio Técnico Municipal- sito en calle Conde de la Cortina, nº 24-Edificio Estación de Autobuses), para su consulta, a los efectos, y por el plazo indicado en el acuerdo que antecede.

Montilla, a 2 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.